Larenzo,

y bordado hechas por las aspicantes, dos muestras | quando la tardo ante el Sr. Juez de 1.º instancia Mariano Brugués, y Escribano D. Manuel de escritura de letra de distinto tamaño en can electo en las casas consistoda española, fe de casada si lo fuero v haber depositado los derechos de exob oniPROVINCIA baboro esidatico del mismo pueblo, divi-His part os para su venta en 48 ADMINISTRACION PRINCI Quition print. AO compuesto de 7 piezas

-Kamora 26 de Junio de 1856. DE ZAMORA.

SECCION ECONOMICO-ADM

NUMERO 335.

HAGIENDA PUBLICA DE ZAMORA.

## y tercera calidad, cuya sugaefou es la sia bira a Bo-

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Cárlos Escobár, calle de Santa Clara, número 45, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y niez para los demas pueblos, franco de porte. No se ad restand I all offention it mite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

#### ARTICULO DE OFICIO.

de enbida de 19 y eras y 5 cuartas de sogunda

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

### SECCION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 332.

En poder del Alcalde de Fuentesauco se hallan recogidas dos caballerías, cuyas señas se espresan á continuacion; la persona que se crea con derecho á ellas se presentará á dicha autoridad por quien le serán entregadas. Zamora 20 de Junio de 1856.— Nicolás Calvo de Guayti.

#### Señas de las caballerias.

Una yegua como de siete cuartas de alzada, edad de cuatro á cinco años, pelo negro, y estrellado en

la frente. Una potra como de dos años, pelo rojo, de seis cuartas y media poco mas ó menos, y una pintita de estrella en la frente.

## STIEL BEID ROLL NUMERO 333. DELE

ourn a Payelugu stra a Carre Aldea, otra

aldered, otra el comino de las Fuentes. Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á averiguar el paradero de un sugeto cuyo nombre se ignora y de las señas que se espresan a continuacion, como asi bien el de una caballeria de que igualmente se hace referencia; y si lo consiguieran remitirán uno y otra

á mi disposicion, á los efectos convenientes. Zamora 22 de Junio de 1856 .= Nicolás Calvo de Guayti.

Señas del gallego.

Estatura alta, como de edad de 20 á 22 años, robusto, color bueno, tiene pantalon y chaqueta de tela, chaleco de paño rayado, sombrero de ala y sin pelo de barba.

Señas 'de la caballeria.

Una burra de pelo rucio claro, alzada como de cinco cuartas, la barriga blancuzca, edad de 8 à 9 años, ha parido hará como mes y medio y está criando. olimento

#### NUMERO 334.

Comision principal de Instruccion primaria de

Zamora.

Cumpliendo con lo prevenido en el articulo 10 del Reglamento de exámenes para Maestros de Instruccion primaria, publicado en 18 de Junio de 1850, ha dispuesto esta Corporacion fijar los dias 28 y 29 del prúximo Julio para que tengan lugar los examenes de Maestras de que hace mérito la disposicion 3.º del artículo 4.º del espresado Reglamento.

Las que aspiren á ser exáminadas, deberán inscribirse con tres dias de anticipacion en la Secretaria de la misma, acompañando á sus solicitudes la fé de bautismo legalizada con que acrediten tener veinte años de edad cumplidos, certificacion de su conducta moral y religiosa, firmada por el Alcalde y Párroco del pueblo donde haya residido los seis últimos meses, algunas labores de costura

y bordado hechas por las aspirantes, dos muestras de escritura de letra de distinto tamaño en bastarda española, fé de casada si lo fuere y el recibo de haber depositado los derechos de examen y titulo. -Zamora 26 de Junio de 1856. - El Presidente, Nicolás Calvo de Guayti.—P. A. D. L. C. Juan Mateos.

#### SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA. NUMERO 335.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE

HACIENDA PUBLICA DE ZAMORA.

Esta Administracion en circular de 22 de Mayo úllimo inserta en el Boletin oficial de la Provincia núm. 60 encargó á todas las Juntas Periciales de la misma se dedicasen sin interrupcion y con asiduidad á la rectificacion del amillaramiento de su riqueza rústica, urbana y pecuaria, para que dentro del mes de Julio próximo, remitan sus trabajos á esta dependencia, con el fin de que se puedan tener presentes en el reparto del año venidero.

La Administracion consia que asi quede realizado, sin necesidad de acordar medidas coercitivas, y al efecto encarga á todos los Ayuntamientos que son los responsables inmediatos, resuelvan cualquier entorpecimiento que en tan importante servicio pudieran presentarse y compelan á las Juntas á su mas pronto y exacto desempeño. En este sentido pues, se reproduce dicha circular y se advierte, que bien al nuevo amillaramiento que crean conveniente formar, o sea al apemdice del movimiento de la riqueza, ó al certificado de no haber sufrido alteracion, se ha de unir precisa é indispensablemente un nuevo resumen totalizado del pormenor de toda la de los pueblos del distrito municipal, sugeto al modelo núm. 4. de la circular de 7 de Mayo de 1850 que es el mismo que obra en los amillaramientos actuales; sin cuyo resumen liquidado exactamente por los tipos de las cartillas de valores y considerada la fanega de 576 estadales ó sean 9216 varas cuadradas, no se admitirán, devolviendose á las Juntas para su rectificacion. Zamora 20 de Junio de 1856.—Antonio Estevez.

asib sol rajit departoqit. NUMERO. 336. qq leb QC v ag Comision de ventas de Bienes Nacionales.

## -algori obsession PROVINCIA DE ZAMORA. Strogeno

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en la lev de 1. de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá noi las fincas siguientes: habe ob goin olnier monel

Fincas rústicas. = Clero. = Menor cuantía.

Brutano ob agradal agrupate a Senavente! oblish A

à una de la tarde ante el Sr. Juez de 1. instancia Don Mariano Brugués, y Escribano D. Manuel Losada que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. del Inventario.

na obeli

Una Heredad de tierras en término de 2085 Castroverde de Campos procedente del Cavildo Eclesiástico del mismo pueblo, dividida por los peritos para su venta en 49

quiñones, á saber:

Quiñon núm. 40 compuesto de 7 piezas de cabida de 19 yeras y 5 cuartas de segunda y tercera calidad, cuya situacion es la siguiente: Tres tierras à Carre S. Lorenzo, una á Pedregales, otra á la Aldea, otra á Boda y otra á la senda del Horno, su arrendatario D. Manuel Blanco, valorado por los peritos en 270 rs. anuales, capitalizado en 4860 rs. y tasado en 5400 rs. que es el

Quinon núm. 41 compuesto de 7 piezas de cabida de 20 yeras y 5 cuartas de segunda y tercera calidad, cuya situacion es la siguiente: Dos tierras al camino de Valdunquillo, una al camino de Villalobos, otra al Pocico, otra a Valdemaría, otra al Aguate, y otra á la Orca; su arrendatario D. Manuel Blanco, Valorado en 284 rs, anuales. capitalizado en 5112 rs. y tasado en 5680 rs. que es el tipo por que se saca a subasta.

Quiñon núm. 42 compuesto de 9 piezas de cabida de 25 yeras y una cuarta de segunda y tercera calidad, su situacion es la siguiente: Una tierra al Mañizo, otra á la Zamorana, otra al Pincel, otra á Matavillanos, otra á la Calera, otra á la Muela, otra en Aguate, otra á Camadillos y otra á Carreme, su arrendatario D. Manuel Blanco; está valorado en 338 rs. anuales, capitalizado en 6084 rs. y tasado en 6760 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quiñon núm. 43 compuesto de 14 tierras de cabida de 28 yeras y 2 cuartas de segunda y tercera calidad, su situacion es la siguiente: Una á las Heras, de arriba, otra al camino de Villalpando, otra al Picon del Rio viejo, otra á Valcabado, otra á Valdeburon, otra que fue viña á la Zamorana, otra á Pozobueno, otra á Carre Aldea, otra al Palacio, otra á Pedregales, otra á Carre Valderas, otra al camino de las Fuentes, otra inmediata á la anterior v otra á la Reguera del Buey, su arrendatario D. Tomás Valdunquillo, valorado en 405 rs. anuales. capitalizado en 7290 rs. y tasado en 8100 cion, com rs. que es el tipo por que se saca á snhasta.

Quiñon num: 44 compuesto de 14 pie-Remates para el dia 15 de Julio de 1856 de doce zas de cabida de 33 yeras y una cuarta de ra en de la

segunda y tercera calidad, cuya situacion -zimi es la siguiente: Una tierra al Picon porcima de las viñas de Santivañez, otra á las Fontánicas, otra al Teso de la Muela, dos -me vádos Valles, uua á Carre Aguilar, otra á Pozuelin, dos á Paredés ó otras de Aguilar, ob old otra à la division de la senda de la Romaortico na, lotra a Sobrecasa, o ra a las Fuentes, odootra al camino de los Valles y otra Valde-maría, arrendatario D. Tomas Valdunquillo, valorado en 432 rs. anuales, capitalizado en 7776 rs. y tasado en 8640 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

-39q297 o Quiñon núm. 45 compnesto de 6 piezas le mobide cabida de 17 yeras y una cuarta de sesh el gunda y tercera calidad, su situacion la siobsbuguiente, Una tierra à la Calera, otra al mismo pago, otra al camino de los Valles, otra al Pincel, otra á Carre Barcial y otra á Valdeburon, su arrendatario D. Melchor Casero, valorado en 230 rs. anuales, capitalizado en 4140 rs. y tasado en 4600 rs. que olsiv des el tipo por que se saca á subasta.

-usm exa Quiñon núm. 46 compuesto de 12 pieel si zas de cabida de 33 yeras y 3 chartas de segunda y tercera calidad, su situacion es la siguiente: Una tierra al verdejo, dos a Pozuelo, otra al camino de los Valles, otra Pozuelin, otra a Pozuelo, otra al Verdejo, otra á Valdemaría, otra á la primera reguera de Aguate llamada de la Aguja, otra á Valdemaria, otra que fue viña á Carre Valderas, y otra a Tarragudo, arrendatario, D. Gregorio Garrido, valorado en 432 rs. anuaab coincles, capitalizado en 7776 rs. y tasado en 8640 rs que es el tipo por que se saca á maestres. L'erminades estes, .oluoibae subasta.

Quiñon núm. 47 compuesto de 6 piezas de cabida de 103 cuartas y 57 estadales de ob achen viña, cuya situacion es la siguiente: una viña titulada los Cercanos, otra á Calzada, ob oinut otra a la Muela, otra a Sanillas, otra al Salinar y otra a las Presas; sus arrendatarios los Beneficiados de dicho Cabi do. Está va-5,580 rs. y tasado en 6,200 rs. que es el

el ob omertipo porque se sacará subasta.

Quiñon núm. 48 compuesto de 11 piesas de cabida de 61 cuartas y 90 estadales, su situacion la siguiente: una viña á la Rodera, otra á las Fuentes, otra al Cosal, otra á Taragredo, otra al Marillazo, otra á Pozuelo, otra á S. Cristóbal, otra á la Cascaollided og lla y otra en la Muela que llaman la redonda; sus arrendatarios los Beneficiados de dicho Cabildo; valorado en 124 rs. anuales, capitalizado en 2,232 rs. y tasado en 2,480 reales que es el tipo porque se saca á subasta. Quiñon núm. 49 compuesto de 13 pie-sferenciares obligal A sagrav ob omizale . I bil

zas de cabida de 80 cuartas y 60 estadales, su situacion la siguiente: una viña á las Fuentes, otra a Valdarias, otra a Santivañez, otra al Salinar, otra en las Raposeras, si otra a Quintanilla, otra a Carre Aldea. otra al Rosal, otra a Quintanilla, otra a Carre Roales, otra en la Rodera que fue de Sanchez, otra al camino de Valderas y otra en Valderias; sus arrendatarios los Beneficiados de dicho Cabildo. Valorado en 161 rs. anuales, capitalizado en 2,895 rs. y tasado en 3,220 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Un quiñon único de que se componen las 2086 fincas, que en Castroyerde de Campos pertenecieron á la Iglesia de Sta. Maria la Sagrada del mismo puebio, y consta de 11 piezas y 2 cuartas de 1., 2. y 3. calidad, cuya situacion es la siguiente: una tierra tierra à Villanazar, otra à la Calera, otra al Teso del Altar, otra al camino de Villalpan-- M ob do, otra á la Terencia, otra, á Garre, Villanueva, una viña á la Romana, otra á Santiobsider vañez, una hera de pan trillar á las de ar--90019 riba, otra id. á dich opago, y ofra que linda con hera de D. Castor Maroto; sus arrendata-- 131 o i rios Pedro y Gabriel Espinaco. Valorado en 216 rs. anuales, capitalizado en 3,888 rs. by tasado en 4.320 rs. que es el tipo porque

2087 Una hera de pan trillar en término de Castroverde de Campos, procedente de la Isla Iglesia de S. Nicolás de dicho pueblo, de cabida de 2 yeras y una cuarta de 1. caliodad, linda con los dos caminos que salen del legna side Rioseco al de Aguilar, y con otra de Bernardo Morejon y compañia; sus arrendatarios Bernardo Polo y compañeros, valorado en 108 rs. anuales, capitalizado en en 1,944 rs. y tasado en 2,160 rs. que es -and . el tipo porque se saca á subasta.

2088 Dos heras de pan trillar en término de Castroverde de Campos, procedente de la referida Iglesia de S. Nicolás del mismo lorado en 310 rs. anuales, capitalizado en pueblo, de cabida de 2 yeras y una cuarta de 1. calidad, sita en las heras de arriba, de Barcial à mano a mana izquierda, con hera de Doña Maria Santos Frias, otra de D. Nicolas Salado y senda que vá del camino de Barcial al de Ríoseco. y la otra en el mismo sitio camino de Riosepo a la izquierda y camino que del de Aguisingest lar vá á dicho Rioseco, sus arrendatarios Jera, otra a Carre Sanillas, otra a Quintani- Froilan Fernandez y Jacinto Avila. Valoradas en 108 rs. anuales, capitalizadas en en 1,944 rs. y tasadas en 2.160 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

No se espresan los linderos por ser mucha su estension, pero constan en el espediente de su reNo se admitira postura que no cubra el tipo de !

la subasta. La precio en gue fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS. 1. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Administracion principal de Bienes Nacionales de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Zamora 11 de Junio de 1856. - El Comisionado de Ventas, 

### piezas y 2 crestionado. NUMERO 337. cahidad. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Jacobo Martin Brahones, Alcalde primero constitucional de esta ciudad y Juez interino de Hacienda de ella y su provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Hernandez Nieto, vecino de Villardeciervos, procesado por aprehension de tres cargas de géneros, para que dentro de treinta dias que por único termino se le designan, se presente en este Tribunal á ser enterado de la censura fiscal aducida en la causa que por dicha aprehension se instruye, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso seguirá el proceso su curso y las diligencias sucesivas se entenderán con los estrados del Juzgado que le serán señalados por su ausencia y reveldia parandole perjuicio. Zamora Mayo 28 de 1856.—Lic. Jacobo Martin Brahones.—Lic. Angel Bustamante Busques & nojacole obrania

## lorado en 888 oramunales, capitalizado en en en 1.944 rs. y tasado en 2.160 rs. que es

datarios Bernardo Polo y compañeros, va-

D. Mariano Brugues y Aparicio, Juez de 1. Instancia de esta capital y de Hacienda de la pro-Castroverde de Campos, procedisioniv.

Cito, llamo y emplazo á Manuel Carballo, de estado soltero, vecino de Esgos, partido de Allariz provincia de Orense, procesado en este Tribunal por aprehension de géneros, para que dentro de 30 dias que por unico término se le designan se presente à rendir indagatoria en dicha causa, que si lo hiciere sele oirá y administrará justicia y en otro caso seguirá el proceso su curso y las diligencias subcesibas se entenderán con los estrados del Juzgado que le serán señalados por su ausencia y rebeldia, parandole el perjuicio que hubiere lugar. Zamora Junio 18 de 1856. - Mariano Brugués. -Lic, Angel Bustamante. -us us ranged as age se outpand out le es -us us ranged as age sorthwal est organiss es avi -us us canded est outpand out le est us sorthwall est organisment terms of the surface of the

Lic. D. Máximo de Vargas, Alcalde constitucional

de esta villa de Benavente, Regente de la jurisdiccion ordinaria en ella y su partido por traslacion del propietario.

Por el presente primer Edicto, cito lamo y emplazo á María Josefa Castaño Rodriguez, soltera de diez à doce años de edad, natural del pueblo de Castrocontrigo, hija de Tomás y Josefa, contra quien estoy siguiendo causa criminal por robo de Alajas de plata y efectos á Juana Zapatero, muger de Geronimo Lobato, vecinos del pueblo de Ayoó para que se presente en la cárcel pública de esta villa á declarar al tenor de lo que la sea preguntado, pues de no hacerlo dentro del término respectivo se seguirá la causa en rebeldia parandola el perjuicio que haya lugar. Benavente Junio 19 de 1856. = Márimo de Vargas. = Por su mandado, Angel Alvarez Quijano.

## Señas de la Maria Joseja Castaño.

Estatura proporcionada á su edad, pelo negro, ojos castaños, color moreno bastante subido, algo manchado de viruelas, rostro mal parecido, viste un mantillin encarnado de bayeta a la cabeza, manteo ó rodado de paño pardo vasto, chaqueta de lo mismo. = Quijano.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 18 de Junio de 1850 esta Comision ha señalado el dia 20 del próximo mes de Julio para dar principio á los exámenes ordinarios de maestros. Terminados estos, tendrán lugar los de las maestras segun se previene en el mismo artículo.

Los aspirantes al título de maestro deberán presentar en la Secretaría de esta Comision, con la anticipacion debida, sus solicitudes acompañadas de los documentos señalados en los artículos 15 y 37 del indicado Reglamento. Salamanca 5 de Junio de 1856.—El Presidente, Pedro Celestino Arguelles. P. A. de la C., José Garcia, Srio.

8.580 rs. v taced on 6.500 rs. que es e Está vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Villardeciervos, provincia de Zamora, con la dotacion anual de 7,500 rs. inclusa la asistencia à los partos, que cobrará el Ayuntamiento en reparto de iguala de vecinos por trimestres.

Las solicitudes franças de porte à la Secretaria de dicho Ayuntamiento hasta el dia 1.º de Julio próximo señalado para la provision. Villardeciervos 31 de Mayo de 1856. El Alcalde, Felipe Bobillo. =Pablo Zamora, Srio.

# IMPRENTA DEL BOLETIN.